

Comentarios al Manual de Compliance de la PRODECON

Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías

26 de enero del 2023

TAXES

FISCALIZADOS



Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa existe una política de cumplimiento”



www.concanaco.com.mx



**Mtro. Carlos A.
Pérez Macías**

Maestro en Derecho Fiscal, Especialista en Derecho Fiscal y Prevención y persecución de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita, Licenciado en Derecho y Máster en Gestión de Riesgos. Con práctica legal contenciosa en materia fiscal y administrativa, consultoría en impuestos, derecho corporativo, fusiones, escisiones, adquisiciones empresariales, prevención en lavado de dinero, inversión extranjera y contractual, así como en la implementación de políticas de cumplimiento y verificación de riesgos.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

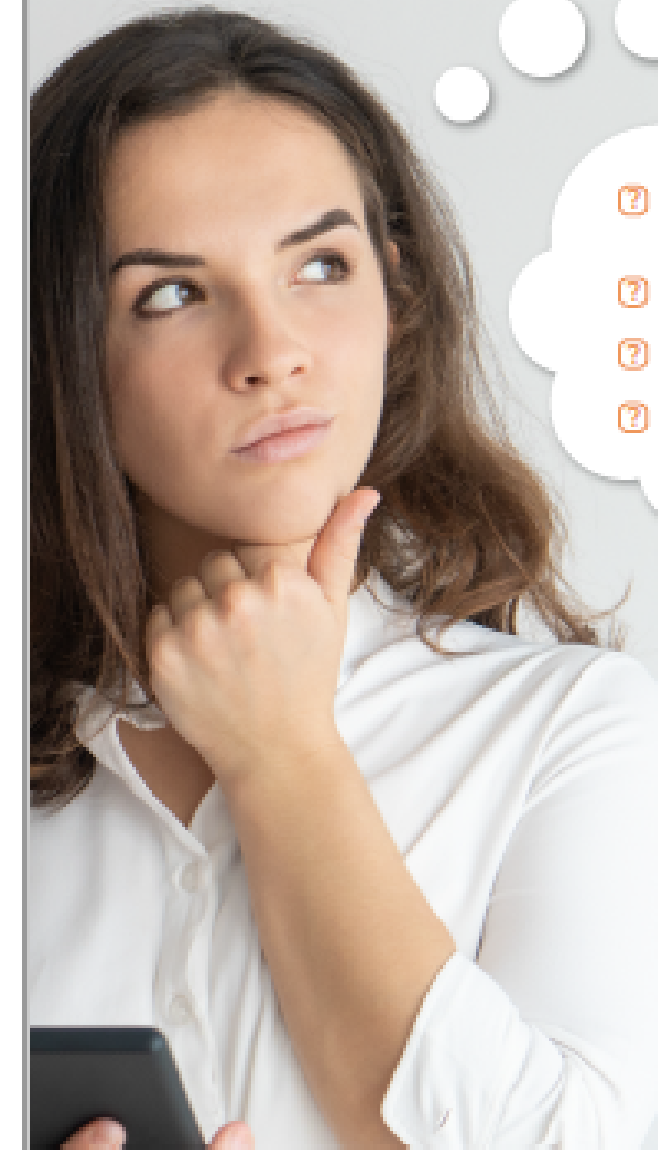
Cumplimiento Tributario / Contable

Por otra parte, en el plan de cumplimiento tributario se debe considerar que es de primordial importancia

13

contar con la *información contable y fiscal, confiable y correcta*, ya que dicha información será la primera línea de defensa en el soporte del cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo que es de resaltar lo siguiente:

ELEMENTO DEL PROGRAMA DE
COMPLIANCE
SEPTIEMBRE DE 2022

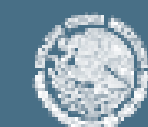


- ? Identificar las disposiciones fiscales a las cuales me encuentro sujeta
- ? Consultar Constancia de Situación Fiscal
- ? Dar cumplimiento a mis obligaciones fiscales
- ? Revisar que mi Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales es positiva

- ✓ Estar inscrita en el RFC
- ✓ Verificar la correcta emisión del CFDI
- ✓ Habilitar mi Buzón Tributario y actualizar medios de contacto
- ✓ Identificar riesgos en clientes y proveedores (69-B del CFF)

Manual de Cumplimiento Tributario 2022

CUADERNOS INSTITUCIONALES

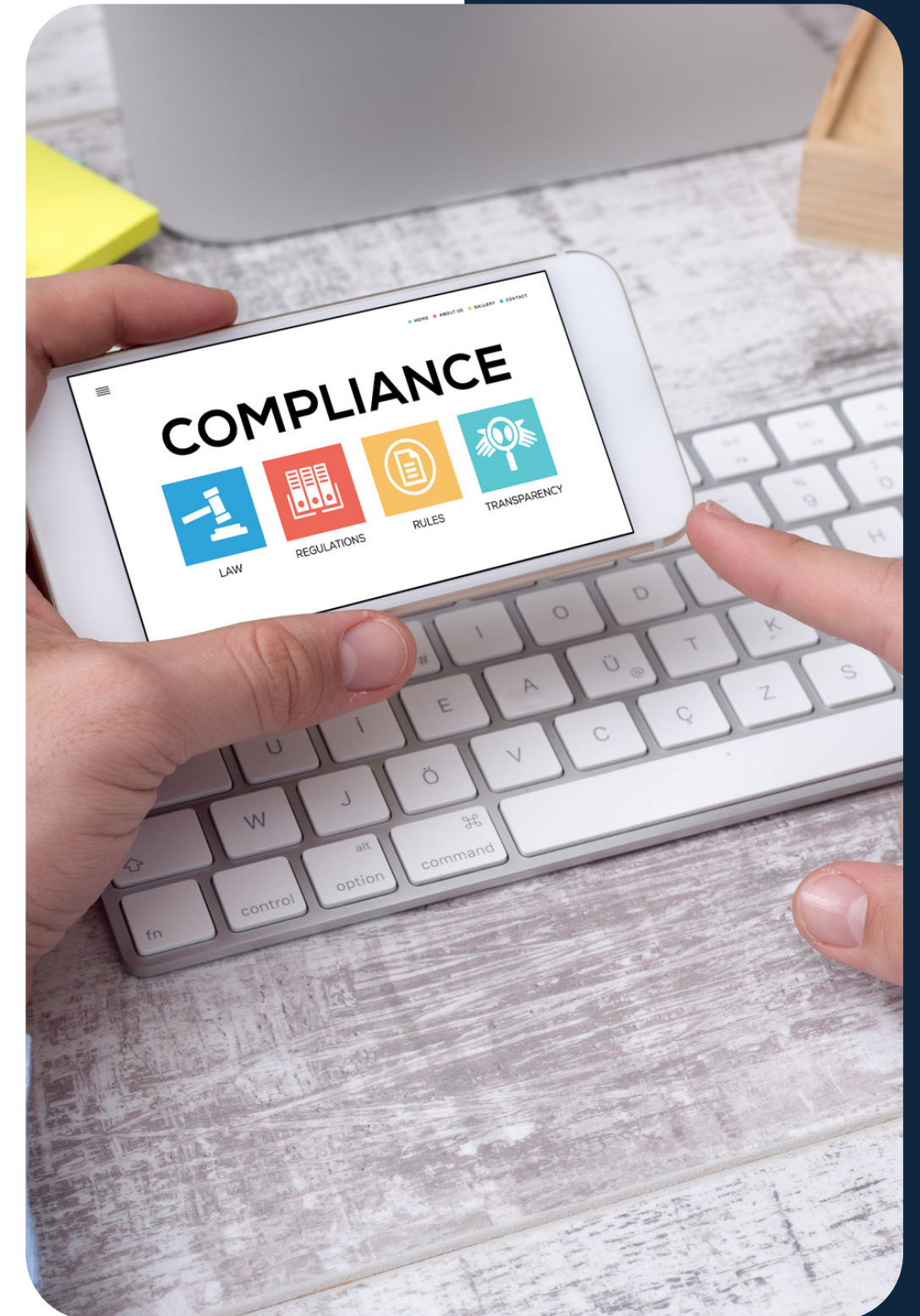


GOBIERNO DE
MÉXICO



riesgo de compliance

probabilidad de ocurrencia y las consecuencias del no cumplimiento de compliance respecto a las obligaciones de compliance de una organización





¿Qué es un Sistema de Gestión (SG)?

- Es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos

-
- Los SG pueden ser individuales (ISO 9001) o pueden estar combinadas (ISO 3100 vs 22301 o ISO 9001 vs 37301)

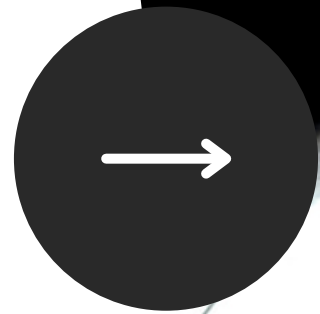
-
- Los sistemas de gestión tienen un alcance que define sus límites de aplicación y una credibilidad.

01



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

¿QUÉ BUSCA LA PRODECON?



01

Proporcionen herramientas a las personas contribuyentes para tener una sana situación fiscal ante las autoridades fiscales.

La adopción de un plan de cumplimiento ha dejado de ser opcional para las organizaciones.

02

03

Un mayor número de organizaciones públicas y privadas internalizan estándares éticos y legales, como protocolos de buen gobierno de obligado cumplimiento.

04

Se precisa que la elaboración de un plan de cumplimiento incluye:

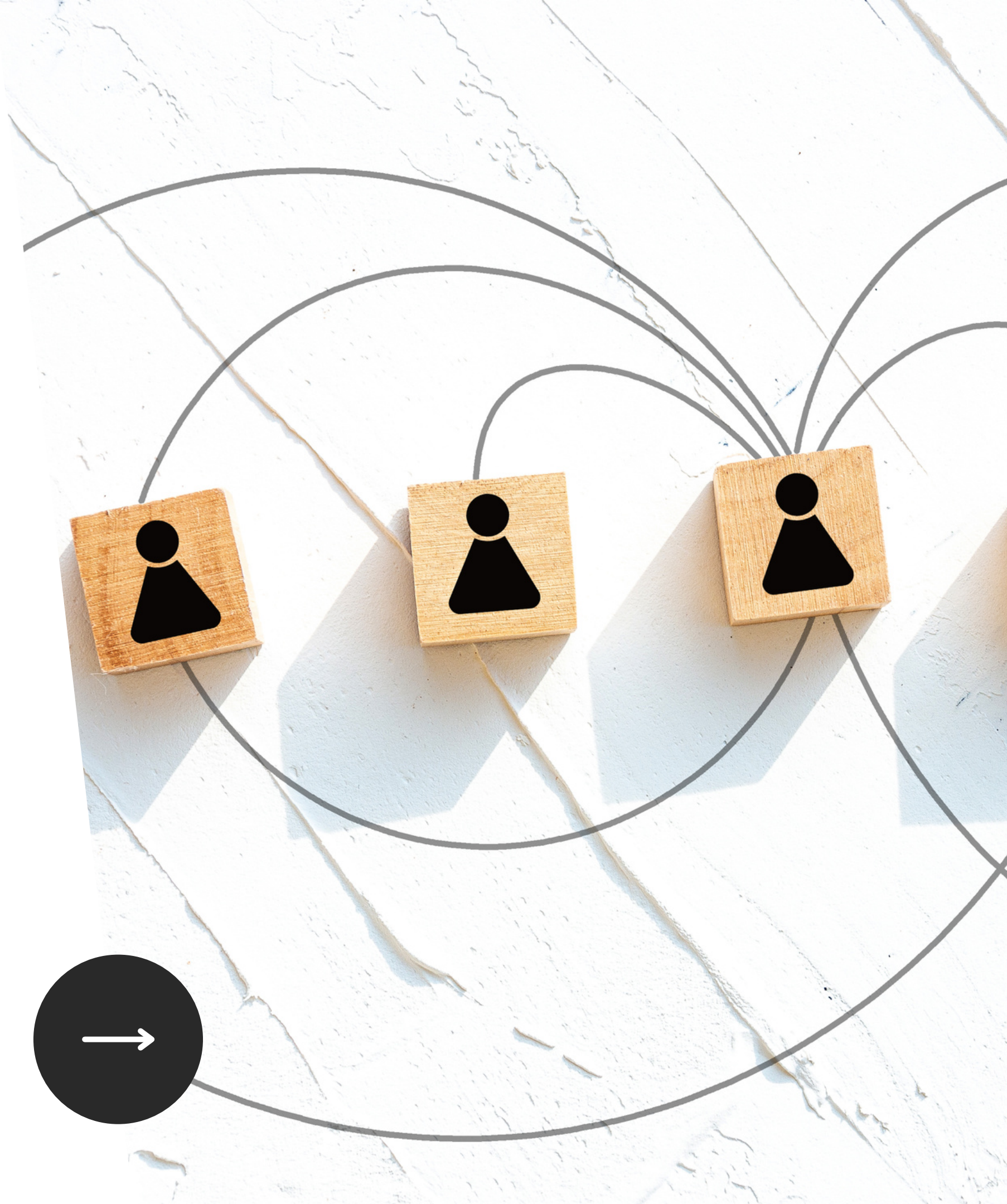
1. Un equipo de cumplimiento,
2. El establecimiento de un Código de Ética.
3. La definición de protocolos y procedimientos internos para el cumplimiento de obligaciones fiscales; cuestiones que dependerán en gran medida de factores como:
 - a. los recursos materiales, humanos o tecnológicos con los que cuenta la persona pagadora de impuestos,
 - b. el régimen fiscal en el que se tributa.

02



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

CONCEPTOS





COMPLIANCE

¿Qué es un plan de cumplimiento?

Es el conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar riesgos operativos y legales a los que se enfrentan, como consecuencia del incumplimiento de leyes, reglas, códigos de conducta y mejores prácticas, así como para establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a éstos.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®



¿Qué riesgos se busca prevenir al adoptar el plan de cumplimiento?

Aquellos que conllevan consecuencias como el daño reputacional, la imposición de importantes multas y sanciones, las pérdidas de negocio por contratos no ejecutables o la exclusión de licitaciones o subvenciones públicas.



¿Qué es el cumplimiento tributario?

Son las medidas dirigidas a disminuir riesgos fiscales, mismas que ayudarán a generar un correcto cumplimiento de obligaciones fiscales a través del establecimiento de políticas y protocolos de prevención, detección y gestión, tendientes a mejorar la relación con la autoridad mediante la cooperación y transparencia tributaria.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

¿Qué es el cumplimiento tributario?

Confianza y transparencia

La relación entre la autoridad y las personas contribuyentes debe ser de confianza y transparencia entre ambos, lo cual se puede lograr con buenas prácticas tributarias, es decir, con un conjunto de principios, valores, normas y procedimientos que definen un adecuado marco de gestión y control tributarios

Modelo de Prevención

... la necesidad de generar un modelo de prevención de riesgos tributarios, con estrictos controles y políticas de vigilancia que ayuden a la prevención, gestión, control y reacción ante las diversas contingencias tributarias, pero en la medida de lo posible, privilegiando la prevención sobre la corrección.

¿Qué es el cumplimiento tributario?

Gestión de Riesgos Tributarios

desde el punto de vista fiscal, un plan de cumplimiento es estrictamente esencial para que las personas pagadoras de impuestos, ya sean personas físicas o personas morales, **gestionen los riesgos en materia tributaria**, ya que con la implementación del mismo, evitarán las consecuencias adversas de su constante actualización,

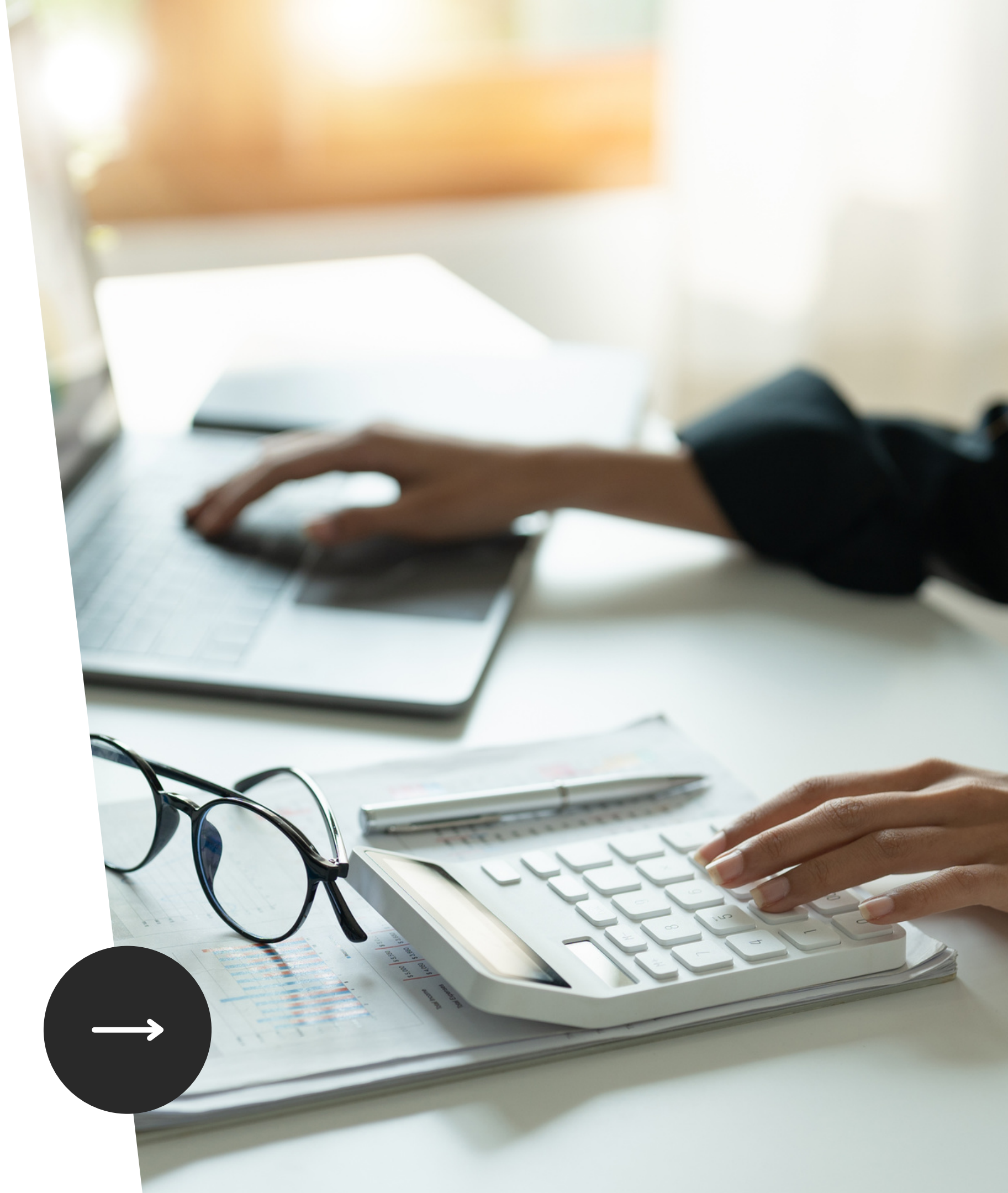


03



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO / CONTABLE



La información contable y fiscal, será la primera línea de defensa



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

1. En materia contable, el plan de cumplimiento se basa en la correcta aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF).
2. La importancia de tener debidamente actualizados los libros sociales con el fin de dar cumplimiento a las diversas obligaciones fiscales, tales como, la de informar respecto de la situación societaria de la empresa, efectuar el adecuado registro de los movimientos en el capital social y contable, entre otras, considerando lo dispuesto en las leyes de la materia.
3. Contar con el personal contable, administrativo y operativo, debidamente capacitado y actualizado en materia contable y fiscal,
4. Establecer manuales, reglas y políticas que permitan verificar que se están cumpliendo con los contratos, convenios o acuerdos entre las personas pagadoras de impuestos y terceros, contando con la documentación soporte que permita justificar las operaciones comerciales realizadas

La información contable y fiscal, será la primera línea de defensa

5. El uso correcto de la tecnología en materia fiscal y contable, ya que ésta facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el control de las mismas.

6. Procesos contables debidamente documentados y gestionados por los encargados de las áreas contables de la organización, así como del personal operativo para lograr las metas y objetivos de cumplimiento tributario.

7. Comunicación efectiva con el personal contable de la organización para estar informado de sus tareas y responsabilidades y que las mismas estén alineadas con la legislación tributaria vigente.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

04



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

ELEMENTOS QUE DEBE TENER EL PLAN DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



PUNTO 1

Análisis de Riesgo



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Análisis de riesgos tributarios.

Se deben (1) identificar las áreas de riesgo de la empresa basadas en el (2) contexto, (3) obligaciones inherentes y (4) la naturaleza de la organización, las cuales permitirán conocer el nivel de protección, es decir, la (5) eficacia de los controles existentes y con ello, reforzar o implantar nuevas medidas de control para riesgos de nivel alto para los que la organización no esté preparada.





C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

RIESGO

Efectos que provoca la incertidumbre sobre los objetivos

Esta definición amplia implica que los riesgos pueden afectar a distintos niveles de la organización, puesto que la incertidumbre puede afectar desde los objetivos estratégicos de la alta dirección al resultado de los procesos más simples. Entre otros, este motivo justifica que la norma, de manera reiterada, se centre en la importancia de lo que podríamos denominar la «cultura del riesgo» y en la importancia de que la alta dirección se comprometa con la gestión del riesgo y la comunicación de los objetivos y beneficios de esta, dado que debe abarcar a toda la organización.



RIESGO

Riesgo es la probabilidad (o grado de certeza) X1, de que un sistema vulnerable (o resiliente) X2, experimente una pérdida/empeoramiento o ganancia/mejora X3, debido a una amenaza/oportunidad X4, en un contexto espacial X5 y en un periodo de tiempo determinado X6, y referido siempre a un objetivo concreto X7.

Pues bien, esta definición tan elaborada, se simplifica expresando al riesgo como una función del tipo:

$$\text{Riesgo} = f(X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7)$$



PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO

CONCEPTO DE RIESGO

ISO 31000 mencionado que el riesgo como efecto de la incertidumbre sobre la consecuencia de los objetivos.

¿OBJETIVO?

El sustentado en aquellos objetivos que las organizaciones pretenden alcanzar, el cual debe estar dotado de características como el realismo, que se alcanzable, coherente con el contexto de la organización, específico, tener un tiempo relista de ejecución y por su puesto medible a través de indicadores concretos

¿EXPECTATIVAS?

Las expectativas empresariales tienen como medida creencias y preferencias, siendo las primeras una relación con el grado de certeza sobre su materialización y las segundas las referentes al grado de importancia que tenga un objetivo en la organización.



PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO

VALORACIÓN

La forma principal de valorar el resultado obtenido es sin duda alguna la función de la cuantificación, pero en general se realiza con sustento en la experiencia, datos y análisis que tiene la complejidad de no ser exhaustivos ni mucho menos llegar a la perfección.

AZAR

Esa creencia de la valoración de los objetivos de la organización al no contar con la integridad genera sesgos, desviaciones y errores, pero, aunque se pudiera rozar en la perfección, y contemos con elementos cuantitativos exhaustivos siempre existirá el componente del azar.



Enfoque Basado en Riesgos

¿Qué es?

Es la metodología para llevar a cabo una Administración de Riesgos asociados a las amenazas principalmente, por parte de las personas físicas o morales propensa por sus actividades económica a vincularse con las conductas ilegales o ilícitas, con la finalidad de estipular políticas, procesos y procedimientos para la identificación, análisis, evaluación, control y tratamiento en harás de evitar, mitigar o eliminar los Riesgos, considerando los elementos objetivos y subjetivos de la comisión de las conductas delictivas o faltas administrativas señaladas y los elementos contextuales del sujeto, realizando al menos: Identificación de Clientes o Usuarios, países y áreas geográficas, productos, servicios, transacciones y canales de envío vinculados con las Operaciones de la empresa, con sus Clientes y con sus Usuarios, así como la evaluación nacional de riesgos y sus actualizaciones.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®





C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES*

Riesgo Inherente

Es el riesgo propio de una determinada actividad, además, es intrínseco a la exposición de los distintos trabajos, procesos o acciones necesarias para llevar a cabo el propósito empresarial.

Un riesgo inherente es uno que se encuentra en el entorno y puede afectar a varias categorías. Aparece ante la ausencia de alguna medida que la compañía pueda llevar a cabo para reducir la probabilidad e impacto del mismo. Podrá afectar a personas y a los procesos impidiendo que se lleven a cabo. También puede dañar la salud de terceros, bienes, al capital y/o la rentabilidad del negocio.





C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Administración de Riesgos

contexto

Se ocupa de las actitudes individuales y de grupo y comportamientos que afectan la forma en que el riesgo surge y cómo se puede gestionar.



identificación

Determinar los riesgos de diversa índole que pueden afectar a las personas que trabajan en la empresa o a los bienes de la empresa



análisis

Proceso de evaluar riesgos ya identificados para estimar su impacto y probabilidad de ocurrencia.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Administración de Riesgos

evaluación

El riesgo R se evalúa mediante la medición de los dos parámetros que lo determinan, la magnitud de la pérdida o daño posible L, y la probabilidad P que dicha pérdida o daño llegue a ocurrir.



control

Surge de la comparación entre los resultados que arroje el análisis de riesgo realizado con los criterios de asunción de riesgo que se dispongan para la empresa



tratamiento

Consiste en seleccionar y aplicar las medidas más adecuadas, con el fin de poder modificar el riesgo, para evitar de este modo los daños intrínsecos al factor de riesgo.

CONTEXTO EN LA ORGANIZACIÓN

CONCEPTO

Contexto de riesgos se ocupa de las actitudes individuales y de grupo y comportamientos que afectan la forma en que el riesgo surge y cómo se puede gestionar. Este contexto se puede ver como el riesgo tiene dos componentes: la actitud de cara al riesgo y el apetito de riesgo.



Contexto de la Organización



Cambio Socio-
Políticos



Evolución
Tecnológica



I+D (Investigación y
desarrollo)



Cambios en el
Mercado



Elementos del Contexto de Riesgo



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

①

Amenazas Internas



②

Amenazas Externas



③

Autoridades y reguladores



④

Capital financiero y acceso al
capital (o al crédito)



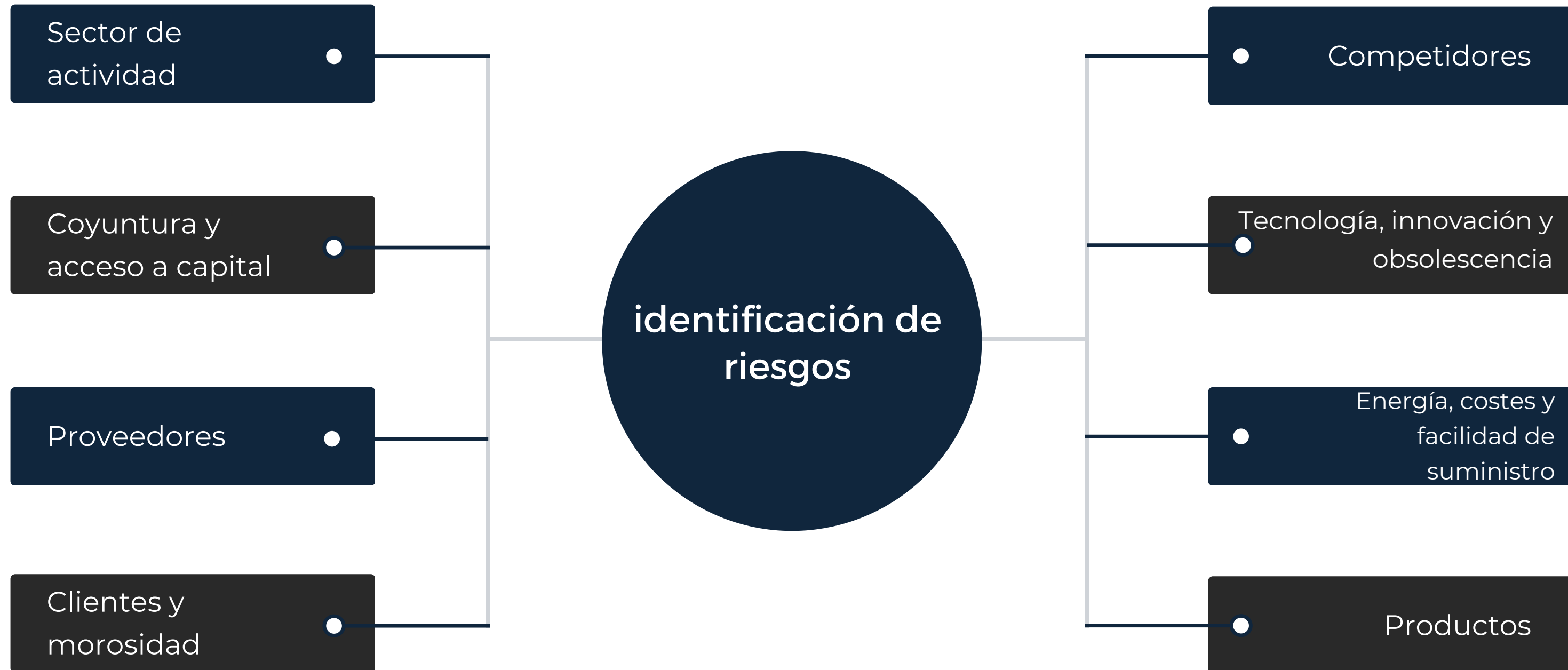
⑤

Geopolítica





Elementos del Contexto de Riesgo



ELEMENTOS DEL CONTEXTO

Temas comunes del contexto del riesgo

El objeto social

Es evidente que no tendrán las mismas necesidades una empresa que se dedique exclusivamente al comercio online, que aquella que disponga de un establecimiento abierto al público o que, en otro caso, combine ambas posibilidades de venta al público

Tipología de infraestructura

El conocimiento de cuál es la infraestructura que maneja la empresa

Zona geográfica de influencia

La zona de actuación del negocio de la empresa es fundamental por múltiples razones, pero sobre todo para conocer el volumen de sujetos sobre el que se opera y, en sentido proporcional, el volumen de riesgos que pueden materializarse.



ELEMENTOS DEL CONTEXTO

Temas comunes del contexto del riesgo



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Distribución interna y externa de las partes que operan con la empresa

Este será uno de los factores más importantes a la hora de diseñar un buen mapa de riesgos, pues a nivel interno será necesario implantar una cultura de cumplimiento a través de la formación del personal y a nivel externo se deben adaptar los procedimientos y la toma de decisiones.

Factores de riesgo generales

Antes de entrar a valorar los riesgos concretos que pudieran afectar a la empresa, la primera labor que se debe confeccionar, entendidos los condicionantes anteriores, será listar aquellos riesgos genéricos en los que puede verse envuelta la sociedad. Riesgos estos que será completamente normal compartir con otras entidades del mismo tipo de negocio, pues suelen compartirse entre un gran número de empresas.

Conocimiento del contexto legal

Cuando hablamos de la implantación de una verdadera cultura de cumplimiento, evidentemente nos referimos a un cumplimiento normativo por parte de la empresa y todos los sujetos relacionados. Así, lo prioritario es conocer qué normas son de aplicación a la entidad, bien sea por la actividad que realiza, bien sea por el tipo de sociedad elegido o por el canal de distribución de productos que realiza.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS

MÉTODO DE APOYO

APLICA/APOYO

NO APLICA /NO APOYO

PROCESO DE APRECIACIÓN DEL RIESGO

ANÁLISIS DEL RIESGO

MA

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS

IDENTIFICACIÓN

CONSECUENCIAS

PROBABILIDAD

NIVEL

EVALUACIÓN

A. CAUSA Y EFECTO

MA

NA

NA

NA

A. CAPAS DE PROTECCIÓN

A

MA

A

A

NA

ÁRBOL DE DECISIÓN

NA

MA

MA

A

A

A. DE CONFIABILIDAD
HUMANA

MA

MA

MA

MA

A

A. DE ESQUEMAS DE
PAJARITA

NA

A

MA

MA

A

MANTENIMIENTO ENFOCADO
EN LA CONFIABILIDAD

MA

MA

MA

MA

MA

A. DE CIRCUITO FURTIVO

A

NA

NA

NA

NA

A. DE MARKOV

A

MA

NA

NA

NA



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS	PROCESO DE APRECIACIÓN DEL RIESGO				
	IDENTIFICACIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	NIVEL	EVALUACIÓN
SIMULACIÓN DE MONTECARLO	NA	NA	NA	NA	MA
ESTADÍSTICAS Y REDES BAYESIANAS	NA	MA	NA	NA	MA
CURVAS FN	A	MA	MA	A	MA
INDICES DE RIESGOS	A	MA	MA	A	MA
MATRIZ DE CONSECUENCIAS Y PROBABILIDAD	MA	MA	MA	MA	A
A. DE COSTO / BENEFICIO	A	MA	A	A	A
A. MULTICRITERIO	A	NA	A	MA	A



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS

IMPORTANCIA DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS	RECURSOS Y CAPACIDADES	NATURALEZAS Y GRADO DE INCERTIDUMBRE	COMPLEJIDAD	¿PUEDE PROPORCIONAR RESULTADOS CUANTITATIVOS?	TIPO DE TÉCNICA
TORMENTA DE IDEAS	BAJO	BAJO	BAJO	NO	M. DE APOYO
ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS	BAJO	BAJO	BAJO	NO	M. DE APOYO
TÉCNICA DELPHI	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NO	M. DE APOYO
LISTA DE VERIFICACIÓN	BAJO	BAJO	BAJO	NO	M. DE BÚSQUEDA
A. PRELIMINAR DEL PELIGRO	BAJO	ALTO	MEDIO	NO	M. DE BÚSQUEDA
ESTUDIOS DE PELIGRO Y OPERATIVIDAD	MEDIO	ALTO	ALTO	NO	ANÁLISIS FUNCIONAL
A. DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NO	ANÁLISIS FUNCIONAL
APRECIACIÓN DEL RIESGO TOXICOLÓGICO	ALTO	ALTO	MEDIO	SI	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
ESTRUCTURA ¿QUÉ PASARÍA SI?	MEDIO	MEDIO	ALGUNA	NO	M. DE APOYO



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS

IMPORTANCIA DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS	RECURSOS Y CAPACIDADES	NATURALEZAS Y GRADO DE INCERTIDUMBRE	COMPLEJIDAD	¿PUEDE PROPORCIONAR RESULTADOS CUANTITATIVOS?	TIPO DE TÉCNICA
A. ESCENARIOS	MEDIO	ALTO	MEDIO	NO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
A. DE IMPACTO EN EL NEGOCIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
A. DE LA CUASA PRINCIPAL	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
ANÁLISIS DE MODO Y EFECTOS DE FALLA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	SI	ANÁLISIS FUNCIONAL
A. DE ÁRBOL DE FALLAS	ALTO	ALTO	MEDIO	SI	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
A. DE ÁRBOL DE SUCESOS	MEDIO	MEDIO	MEDIO	SI	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
A. DE CONSECUENCIAS	ALTO	MEDIO	ALTO	SI	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
A. CAUSA Y EFECTO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS
A. DE CAPAS DE PROTECCIÓN	MEDIO	MEDIO	MEDIO	SI	APLICACION DE CONTROLES

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS

IMPORTANCIA DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN

HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS	RECURSOS Y CAPACIDADES	NATURALEZAS Y GRADO DE INCERTIDUMBRE	COMPLEJIDAD	¿PUEDE PROPORCIONAR RESULTADOS CUANTITATIVOS?	TIPO DE TÉCNICA
A. DE CONFIABILIDAD HUMANA	MEDIO	ALTO	MEDIO	SI	M. DE APOYO
A. DE ESQUEMA DE PAJAROS	MEDIO	ALTO	MEDIO	SI	APLICACION DE CONTROLES
MANTENIMIENTO ENFOCADO EN LA CONFIABILIDAD	MEDIO	MEDIO	MEDIO	SI	ANÁLISIS FUNCIONAL
A. DE CIRCUITO FURTIVO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NO	ANÁLISIS FUNCIONAL
A. DE MARKOV	ALTO	BAJO	ALTO	SI	M. ESTADISTICOS
SIMULACIÓN DE MONTECARLOS	ALTO	BAJO	ALTO	SI	M. ESTADISTICOS
ESTADISTICAS Y REDES BAYESIANAS	ALTO	BAJO	ALTO	SI	M. ESTADISTICOS

PUNTO 2

Expectativas



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Determinar las necesidades y expectativas de la organización.



PUNTO 3

Expectativas



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Determinar el alcance del plan de cumplimiento tributario.



Comprensión de la organización y de su contexto



Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas



Obligaciones de compliance



Evaluación de los riesgos de compliance



Determinación del alcance del sistema de gestión del compliance

PUNTO 4

Políticas



Generar manuales, protocolos y políticas de actuación y revisión claros y efectivos en los que se establezca el cumplimiento tributario que se debe cumplir y supervisarse periódicamente.



Puesta en contexto respecto a documentos superiores (Código Ético) y de la estrategia de la organización. Aprobación por el órgano de gobierno y carácter obligatorio.

Política General de Compliance

1. Introducción.
2. Objeto
3. Campo de Aplicación
4. Compromiso de compliance.
 - a. Órgano de gobierno.
 - b. Alta Dirección.
 - c. Dirección.
 - d. Todo el personal.
5. Función de compliance.
 - a. Roles esenciales.
 - b. Dependencia y compromiso.
 - c. Gobierno de compliance.
6. Consecuencias derivadas de los no cumplimientos de compliance
7. Planteamiento de inquietudes.
8. Revisión y actualización

Régimen de revisión, actualización y difusión de documento o sus variaciones

Responsabilidad de compliance que afectan al órgano de gobierno

Responsabilidad de compliance que afectan a la alta dirección

Responsabilidad de compliance que afectan a la dirección

Responsabilidad de compliance que afectan a todo el personal

Consecuencias que se derivan tanto de los no cumplimientos de compliance como de las no conformidades

Referencia al canal para el planteamiento de inquietudes, con referencia básica a la documentación que regula de su empleo y la que regula el proceso de investigación. Referencia básica al estatuto de protección al denunciante

Voluntad de la organización de observar obligaciones de compliance, que se traslada a todas las personas que se vinculan con ella.

Ámbito de aplicación territorial, destinatarios del documento y perímetro técnico: grupos de obligaciones de compliance.

Definición del marco para la fijación de los objetivos del compliance

Compliance afecta a todas las personas que se vinculan con la organización.

Declaraciones periódicas de conformidad

Roles esencial. Referencia al sistema de gestión que opera.

Dependencia funcional y jerarquía. Composición orgánica.

Acceso directo al órgano de gobierno, independencia (incluyendo autonomía), autoridad y facultades.

Circunstancias internas, externas y condiciones de las partes interesadas

Regulación de los cometidos específicos en materia de compliance

Cometidos del órgano de gobierno

Cometidos de la Alta dirección

Cometidos de la Dirección

Cometidos del personal

Metodología de identificación de los principales riesgos de compliance y de evaluación de las casuísticas de riesgo para cada grupo. Periodicidad

Procesos (separados) para el planteamiento de inquietudes y para regular las investigaciones internas

Proceso de supervisión a entidades participadas, controladas y no controladas

Régimen de revisiones planificadas y sobrevenidas del sistema de gestión. Regulación de auditoría interna

Documento descriptivo del SGC

1. Objeto y campo de aplicación.
2. Términos y definiciones.
3. Contexto de la organización.
4. Roles y responsabilidades generales.
 - a. Órgano de Gobierno.
 - b. Alta dirección.
 - c. Dirección.
 - d. Personal.
5. La función de compliance.
 - a. Dependencia funcional y jerárquica de roles.
 - b. Roles
 - c. Informes de compliance.
6. Evaluación de riesgos.
7. Planificación de objetivos, actividades y recursos.
 - a. Fijación de objetivos.
 - b. Determinación de actividades planificadas.
 - c. Asignación de recursos.
 - d. Formación de toma de conciencia.
8. Procesos de Debita Diligencia.
9. Planteamiento de inquietudes e investigaciones
10. Supervisión de entidades
11. Reacción ante no conformidades y no cumplimientos.
12. Revisiones de auditoría del sistema de gestión

Finalidad del sistema de gestión y ámbito de aplicación, incluyendo su perímetro técnico

Definiciones de uso frecuente (Recomendable uso definición ISO)

Regulación detallada de la función de compliance

Dependencia funcional (en grupos es frecuente que sea la función corporativa) y jerárquica

Atribuciones y competencias, directas e indirectas

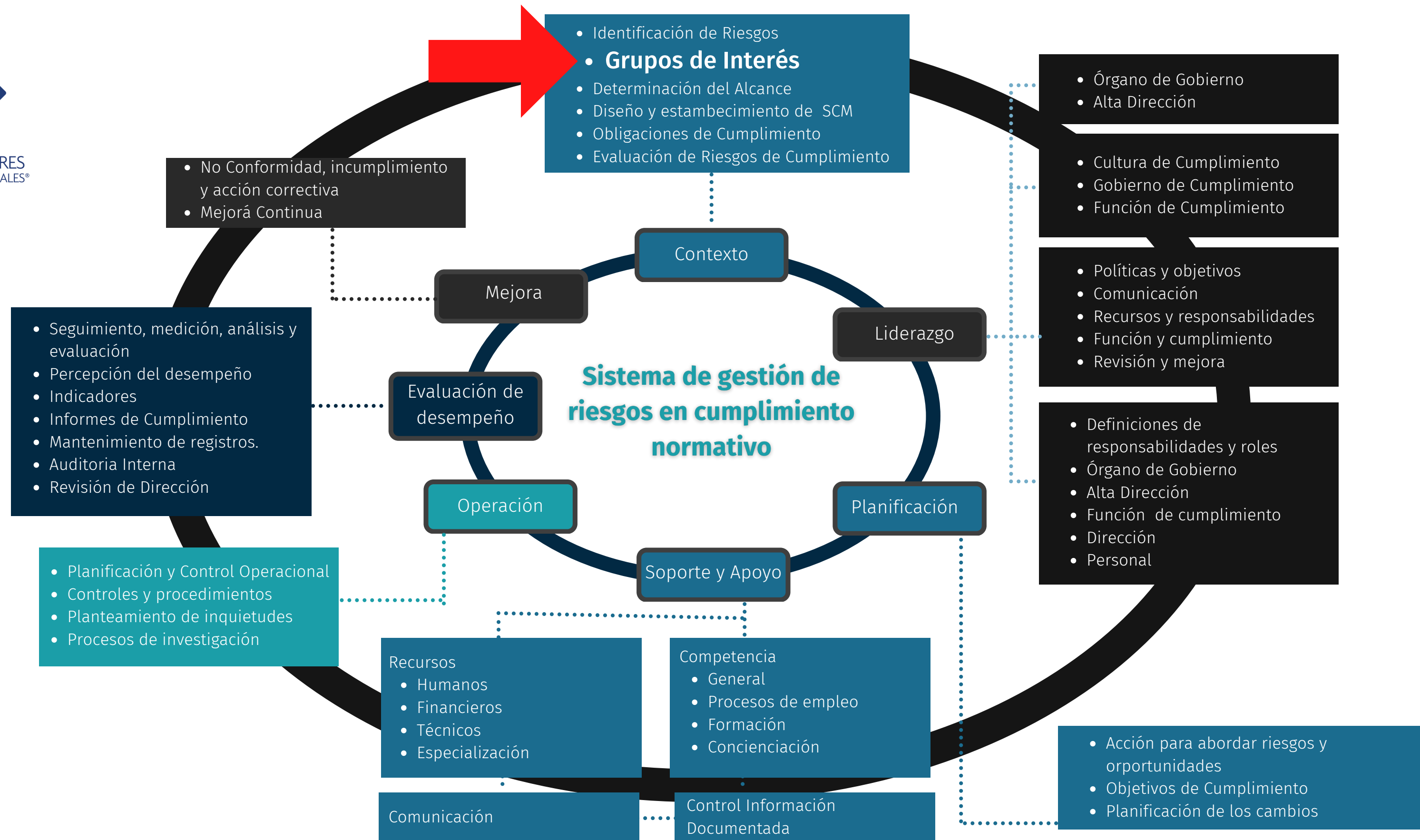
Regulación de la cadena de información de compliance

Procesos de determinación de objetivos, actividades y recursos

Regulación de la formación planificada, de inducción y actividades de concienciación.

Procesos de Debita diligencia interna y externa

Régimen de las acciones correctivas para el personal como a terceras personas



Finalidad de compliance fiscal

La mitigación de la planificación fiscal agresiva, mediante la cual se pretende una mayor eficacia económica, una mejora de beneficios y ganar ventajas competitivas, pero a costa de evitar algunas imposiciones legales obligatorias y beneficiarse de dobles deducciones fiscales



buena prácticas tributarias



PUNTO 5

Cultura



Reforzar la cultura del cumplimiento normativo y la prevención de delitos relacionados con las obligaciones tributarias, a través de procedimientos para la investigación de incumplimientos, sospechas de omisiones y la comisión de algún delito de carácter tributario.





GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE COMPLIANCE FISCAL

1. Alcances del sistema de Gestión de compliance fiscal
2. Identificación, análisis, valoración de riesgos tributarios, así como de la metodología y criterios utilizados.
3. Objetivos del compliance tributarios.
4. Evidencia de la competencia, existente o adquirida, en relación con el personal del compliance.
5. Procedimientos para la diligencia debida con los miembros de la organización.
6. Información acerca de la formación y otros recursos disponibles para mejorar su conocimiento en el ámbito del compliance tributario.
7. Información que la organización ha determinado como necesaria para la eficacia del SGCF.

GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE COMPLIANCE FISCAL

8. Información documentada, de origen externo, que la organización ha considerado necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de compliance fiscal.
9. La considerada necesaria para disponer de evidencia que soporte que los procesos, procedimientos y controles se han llevado a cabo según lo planificado.
10. Procesos de debida diligencia realizados.
11. Procedimientos para entidades bajo control.
12. Procedimientos para la comunicación de incumplimientos, o sospechas fundadas de incumplimientos de un requisito.
13. Procedimientos para la investigación de incumplimientos o sospechas de incumplimientos de requisitos.
14. Evidencia de los resultados del seguimiento de medición.

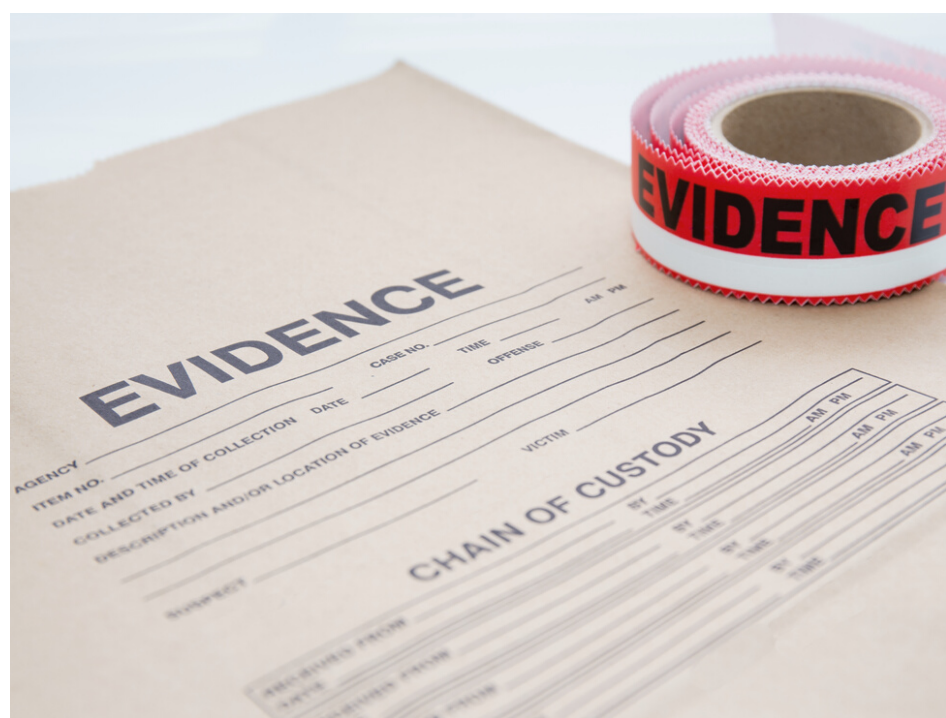




GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE COMPLIANCE FISCAL



15. Contenido de informes de compliance fiscal.
16. Evidencia de la implementación del programa de auditorías.
17. Evidencia de los resultados realizados por el órgano de compliance fiscal.
18. Evidencia de los resultados de las revisiones por la alta dirección.
19. Evaluación de los resultados de los órganos de gobierno.
20. No conformidades y las respectivas acciones emprendidas y resultado de las acciones correctivas adoptadas.



PUNTO 6

Auditoria

Establecer sistemas de supervisión, medición, evaluación, auditoría y mejora continua.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®



PUNTO 7

Evidencias



Contar con un repositorio de evidencias para mantener y controlar la documentación que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como los medios en los que está contenida.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE IMPACTO / RELEVANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO



PROBABILIDAD

X

IMPACTO/ DAÑO

=

EVALUACIÓN DE RELEVANCIA

CRITERIO DE ANÁLISIS

Efectividad de Controles

Nivel Cultural / Conciencia

Incidencia de Obligaciones

Aplicabilidad de las leyes / Obligaciones

Intensidad / Frecuencia de la Actividad

Consecuencia monetaria

Consecuencias Reputacionales

Consecuencias Operacionales

Ventajas Compliance

Relevancia Partes Interesadas

Análisis de Materialidad

RESULTADO DE FORMULA	DENOMINACIÓN RELEVANCIA	DESCRIPCIÓN
ENTRE 20 Y 25	CRITICA	Necesidad de actuar con urgencia ya que el riesgo es inminente
ENTRE 10 Y 19	ALTA	Actuar con celeridad debido a la probabilidad elevada de riesgo
ENTRE 5 Y 9	MODERADA	Poco probable a corto plazo, pero probable a medio / largo plazo
ENTRE 3 Y 4	BAJA	Probabilidad de Riesgo Baja, asumible por la organización
ENTRE 1 Y 2	MUY BAJA	Posibilidad de riesgo prácticamente nula

$$(P1+P2+P3+P4+P5+) / 5 \times (I1+I2+I3+I4+I5) / 5 = \text{RELEVANCIA ACTUAL DE LA OBLIGACIÓN}$$

MATRIZ DE RELEVANCIA DE OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RIESGOS

Análisis de Materialidad

“Responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad”, en forma pasiva, que traducida a forma activa, “implementable”, se puede leer como “Gestión de los impactos de la empresa ante la sociedad” ... ISO 26000



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES*



Materialidad es el umbral en el que los aspectos adquieren suficiente importancia que deben ser reportados....El reporte debe cubrir aspectos que: a) reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos (en su influencia, tanto positiva como negativa de lograr su visión y estrategia) y b) influyen las evaluaciones y decisiones de sus stakeholders.



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

12 PRINCIPIOS DEL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD



BUENAS PRACTICAS FISCALES CONFORME A LA OCDE

- 1 La estrategia fiscal de la entidad que ha sido fijada por el Consejo de Administración, está documentada y es conocida por los socios.
- 2 El Consejo de Administración u órgano equivalente, ha aprobado las operaciones y las inversiones de especial riesgo fiscal.
- 3 La política de gestión de riesgos de la sociedad ha completado medidas para mitigar los riesgos fiscales identificados y ha establecido reglas internas de gobierno corporativo en esta materia cuyo cumplimiento puede ser objeto de verificación.
- 4 La empresa ha utilizado estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias.
- 5 La empresa ha colaborado en la detección y búsqueda de soluciones respecto de aquellas prácticas fiscales fraudulentas que hubiere detectado en los mercados en los que opere o con los que mantiene relaciones relevantes.



BUENAS PRACTICAS FISCALES CONFORME A LA OCDE

- 6 La empresa ha utilizado sistemas eficaces de información y control interno de los riesgos fiscales en cuanto que su diseño y funcionamiento se halla plenamente integrado en los sistemas generales de control interno del negocio que desarrolla.
- 7 La empresa tiene operaciones relevantes de las enunciadas anteriormente.
- 8 La sociedad procura aminorar los conflictos derivados de la interpretación de la norma aplicable.
- 9 Al inicio del procedimiento de revisión , la empresa ha puesto de manifiesto ante la Autoridad el mantenimiento de los compromisos que conlleva su adhesión al contenido del Código de Conducta.
- 10 La empresa en revisión facilita una mejor forma de su negocio mediante documentación que soporte la operatividad de esta.
- 11 La empresa en revisión entrega la información relevante conjuntamente con su política de cumplimiento



05



CRIMINAL COMPLIANCE





**Hacer el mínimo para
cumplir conlleva a
riesgos por omisión y
a la pérdida de
oportunidades de
diferenciación y de
excelencia**

CURT JHONSON

MANTENER EN LUGAR FRESCO •
CONSUMIR ANTES DE EXPERTO EN
COMPIANCE AMBIENTAL Y EN SST
(USA).



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES



C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES*

¿Tienes alguna pregunta?

¡No dudes en comunicarte con nosotros!



Carlos Pérez



Carlos Pérez

Director Jurídico C&D

carlos.perez@cydconsultores.mx

Estamos a tus órdenes para la implementación, verificación, de programas de cumplimiento normativo, prevención de lavado de dinero, fiscal, marcas, medios defensa entre otras áreas.

Te invitamos a consultar nuestra pagina www.cydconsultores.mx

Será un honor contar con su preferencia





C&D CONSULTORES
EN RIESGOS PATRIMONIALES®

Contacto

C&D CONSULTORES EN RIESGOS PATRIMONIALES S.C.
Oficina Edo. Méx
Cerro de Otocampulco #7, Col. Bosques de
Moctezuma, Mpio. Naucalpan de Juárez, Estado de
México, C.P. 58000
55-7261-5911

C&D CONSULTORES EN RIESGOS PATRIMONIALES S.C.
Oficina Mérida
Av. Colón #506-J, Col. Centro de Mérida, Mpio.
Mérida, Estado de Yucatán, C.P. 97000
99-400-8524

55-7931-3254 

www.cydconsultores.mx 

contacto@cydcosultores.mx 

CYD.CONSULTORES.PATRIMONIALES 

CONSULTORESCYD 

C&D CONSULTORES 

cdconsultores5 

"Cuidamos tu patrimonio"





FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa
existe una política de
cumplimiento”

Vía redes sociales de
CONCANACO SERVYTUR



www.concanaco.com.mx



www.concanaco.com.mx